



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva



Referencia:
Fecha: 25/04/2011
Versión: 00/11

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

0. Introducción.

0.1. Motivación.....	1
0.2. Objetivo.....	3
0.3. Alcance.....	4

Capítulo 1. Identificación del Establecimiento.

1.1. Datos del Establecimiento.....	1
1.2. Identificación de Titulares del Establecimiento.....	1
1.3. Identificación de Responsables del Plan.....	1
1.3.1. Director del Plan de Autoprotección.....	1
1.3.2. Director del plan de actuación.....	1

Capítulo 2. Descripción de la actividad y medio físico.

2.1. Descripción de actividades.....	1
2.2. Descripción del establecimiento, zonas y dependencias.....	2
2.3. Condiciones de entorno.....	3
2.4. Condiciones de Accesibilidad.....	3

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios.....	1
3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos externos.....	3
3.3. Personas o usuarios posiblemente afectados.....	3

Capítulo 4. Medidas y medios de Autoprotección.

4.1. Inventario y descripción de medios materiales de protección.....	1
4.2. Inventario y descripción de medios humanos de protección.....	3

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones.....	1
5.2. Mantenimiento preventivo de medios de protección.....	1
5.3. Inspecciones de Seguridad.....	1

Capítulo 6. Plan de Actuación.

6.1. Identificación y clasificación de emergencias.....	1
6.2. Procedimientos de actuación.....	1

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.1. Detección y Alerta.....	1
6.2.2. Mecanismos de Alarma	2
6.2.3. Mecanismo de respuesta frente a la emergencia.....	3
6.2.4. Evacuación y/o confinamiento.	4
6.2.5. Prestación de las Primeras Ayudas.	5
6.2.6. Modos de recepción de las Ayudas externas.	11
6.3 Asignación de funciones a personas.	11
Capítulo 7. Interpretación del Plan de Autoprotección.	
7.1. Protocolo de notificación.	1
7.2. Coordinación y colaboración con la ayuda externa.....	1
Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.	
8.1 Responsable de la implantación.....	1
8.2 Programa de formación y capacitación del personal con funciones específicas.....	2
8.3 Programa de formación a todo el personal.....	3
8.4 Normas de actuación.	4
Capítulo 9. Mantenimiento y Actualización del Plan de Autoprotección.	
9.1. Programa de reciclaje de formación e información.	1
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.	2
9.3. Programa de ejercicios y simulacros.	3
9.4. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección.	4
9.5. Investigación de incidentes.	5
Anexo 1. Directorio de comunicación.	
Anexo 2. Modelo de informe de simulacros.	
Anexo 3. Planos	



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

0. Introducción

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

0.1. Motivación

Fundamentalmente la elaboración del Plan de Emergencia viene motivada por el **Artículo 20, de la LEY 35/ 1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, en el que se establece la obligatoriedad de que todo centro de trabajo prevea las medidas de emergencias y los medios de protección y las condiciones de evacuación adecuadas para garantizar la integridad física de las personas.

Concretamente, se establece que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá.

Las normativas de índole sectorial determinan la obligación de disponer un plan de autoprotección así como realizar ejercicios prácticos de evacuación. Estas normas son Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE nº 276, de 17 de noviembre de 1984) así como la ORDEN de 4 de noviembre de 1985 de la Junta de Andalucía, por la que se dan instrucciones para la elaboración por los Centros docentes no Universitarios de un Plan de autoprotección y se establecen las normas para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia.

El objetivo de este manual es fundamental:

- **Analizar las posibles situaciones de emergencia.**
- **Adoptar las medidas necesarias** en materia de:
 - Primeros auxilios.
 - Lucha contra incendios.
 - Evacuación de los trabajadores.
- **Designar el personal** encargado de poner en práctica estas medidas comprobar periódicamente su correcto funcionamiento.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

- **Organizar las relaciones con servicios externos** a la empresa, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de los mismos.
 - Primeros auxilios.
 - Asistencia médica.
 - Salvamento.
 - Lucha contra incendio.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

0.2. Objetivo

El Manual describe el desarrollo y la implantación del Plan de autoprotección en el Edificio teniendo en cuenta las condiciones generales que afectan a todo el Edificio y que son el objeto principal de este Plan de Autoprotección.

El objeto del trabajo a realizar consistirá, fundamentalmente, en:

1. La descripción de la estructura y de los contenidos del Manual de Emergencia, identificando y diferenciando las condiciones particulares.
2. La determinación del conjunto de actuaciones, medidas y medios que se deben adoptar para responder en cualquier situación de emergencia que se presente, utilizando los recursos disponibles.
3. Presentar los programas a desarrollar para llevar a cabo la implantación del Plan de Emergencia así como su mantenimiento y actualización permanente.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

0.3. Alcance.

El plan de autoprotección que se redacta hace referencia al centro docente Escuela de Arte “León Ortega” situado en avda Escultora Miss Whitney nº 56, Huelva. Para uso de Enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos. Este edificio tiene un uso docente y está gestionado por un solo titular.

El edificio es un edificio aislado de titularidad pública que antiguamente fue Matadero Municipal de Huelva. El solar tiene 3.704 m².

El edificio original data de 1896 y sufrió una reforma en 1989 donde se realizó un refuerzo estructural así como una rehabilitación integral del centro para su acondicionamiento. No está disponible en el momento de la realización del plan el proyecto de reforma.



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capítulo 1. Identificación del Establecimiento

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

1.1. Datos del Establecimiento.

1.2. Identificación de Titulares del Establecimiento.

Consejería de Educación

Escuela de Arte “León Ortega” situado en avda Miss Whitney nº 56

C.P. 21.003 Huelva

TELEFONO 959 52 42 07/ 959 52 42 09

FAX 959 52 42 09

Email: 21004145.edu@juntadeandalucia.es

1.3. Identificación de Responsables del Plan.

1.3.1. Director del Plan de Autoprotección.

Miguel Angel Grao Acuña

1.3.2. Director del plan de actuación

Turno de mañana: Director o director adjunto

Turno de tarde: Jefe de estudios o jefe de estudios adjunto



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capítulo 2. Descripción de la Actividad y Medio Físico

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

2.1. Descripción de actividades.

Las actividades que se desarrollan en el edificio son las propias de un edificio docente en las que existen puestos de trabajo fijos de personal administrativo y aulas de formación. Los usos y actividades que se desarrollan en cada planta se resume en la siguiente tabla:

Edificio	planta	uso
principal	baja	Uso docente y administrativo
	primera	docente
anexo	baja	docente

El horario del centro es:

08:15 a 14:45 en jornada de mañana

15:00 a 21:00 en jornada de tarde.

Ocasionalmente pueden celebrarse actos público fuera de este horario.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

2.2. Descripción del establecimiento, zonas y dependencias.

El edificio es un edificio aislado y alberga íntegramente las instalaciones del centro docente y dispone de las siguientes dependencias:

Edificio	planta	denominación	uso
principal	baja	Dibujo artístico mesas	docente
		Dibujo artístico caballetes	docente
		Dibujo lineal 1	docente
		Dibujo lineal 2	docente
		Patio ebanistería	docente
		Ebanistería	docente
		almacén	docente
		fotografía	docente
		decoración	docente
		Aula modelado	docente
		Aula cerámica	docente
		biblioteca	docente
		sala profesores	docente
		Zona administrativa	administrativo
	primera	Estudio fotografía 1	docente
Historia del Arte		docente	
Anexo	1-2	Aula	docente
	3-4	Aula	docente
	5-6	Aula	docente
	7-8	Aula	docente
	9	Aula	docente
	10	Aula	docente

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

2.3. Condiciones de entorno.

El edificio está enclavado en una vía de sentido unico de circulación, y dispone de una vía que rodea al edificio sin nombre definido. La fachada principal del edificio accede directamente a la Calle Escultora Miss Whitney nº 56. El entorno del edificio es residencial con edificaciones en altura.

2.4. Condiciones de Accesibilidad.

La accesibilidad al edificio a través de la calle Escultora Miss Whitney con cuya fachada principal comunica. La ayuda externa accedería a la entrada principal del edificio desde la propia calle y la calle lateral sin nombre definido.



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte "León Ortega"

Huelva

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

3.1 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios.

Dentro del edificio existen factores de riesgo asociados a los distintos supuestos de emergencias. Estos factores de riesgo forman la probabilidad y la consecuencia que pueda tener la aparición de una emergencia para la seguridad del edificio y están asociados directamente a una emergencia concreta. Estos se detallan de forma no exhaustiva.

Riesgo de incendio

Factores de riesgo presentes	localización
Carga de fuego	almacenes
	Aulas y laboratorios
Riesgo de activación	Cuadros eléctricos
	Talleres
Condiciones de sectorización	Los archivos no constituyen sectores independientes
Condiciones de evacuación	Falta señalización de evacuación y alumbrado de emergencia no operativo
Instalaciones contra incendios	Los equipos de manguera no disponen de grupo contra incendios y deposito.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

Accidente o enfermedad repentina

riesgo	Factores de riesgo presentes	localización
desprendimiento de materiales	Estanterías o almacenes desordenados	Talleres y almacenes
Derrumbe estructural	Sobrecarga de forjados	Entreplanta
Golpes, cortes y aplastamientos	Herramientas y maquinaria	Taller y laboratorios
Riesgo eléctrico	Elementos con tensión	Cuadros eléctricos
Enfermedad repentina	Trabajadores especialmente sensibles o con problemas de salud	Cualquier punto ocupable

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos externos.

Riesgo	Factores de riesgo
Amenaza de bomba	Edificio publico, sin control de acceso al edificio
terremoto	Zona sísmica de nivel bajo
Incendios en edificaciones colindantes	Dada la característica de edificio exento es poco probable que un incendio en edificaciones colindantes afecten al edificio

3.3 Personas o usuarios posiblemente afectados.

Las personas que pueden verse afectadas por una situación de emergencia se pueden clasificar en:

- Trabajadores del centro.

Las persona adscritas al centro de trabajo como docente o como personal administrativo.

- Alumnos.

Personas matriculadas en el centro para recibir formación correspondiente

- Visitantes.

Personas que asisten a jornadas y exposiciones existentes en el centro.

- Trabajadores de subcontratas que realicen trabajos en el edificio.

Personal de empresas que realicen trabajos de mantenimiento, limpieza, seguridad, proveedores de materiales y servicios etc.

- AIRSEXT HUELVA S.L.
- EXTINMAN S.L.
- TOP SECURITY
- LIMPIEZAS HUELVA



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capítulo 4. Medidas y medios de Autoprotección.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

4.1 Inventario y descripción de medios materiales de protección.

MEDIOS DE PROTECCIÓN DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

	Nº	Cobertura o localización
Extintores de polvo polivalente	16	Total
Extintores de CO₂	5	Zonas con riesgo eléctrico
Bocas de incendios equipadas	4	Planta baja (excepto ampliación)
Alumbrado de emergencia	18	Total

CONDICIONES DE SECTORIZACION

El edificio no dispone de elementos delimitadores de sectores de incendio, no obstante el anexo está conformado por un núcleo de riesgo diferenciado del edificio principal debido a la separación existente entre ambas edificaciones.

CONDICIONES DE EVACUACION

El edificio dispone de la siguiente ocupación

Edificio	planta	denominación	M2	Ocupación
Principal	Baja	Sala exposición	23,75	16
		Dibujo artístico mesas	88,56	18
		Dibujo artístico caballetes	88,56	18
		Dibujo lineal 1	60,38	12
		Dibujo lineal 2	29,79	6
		Aseos	45,36	0
		Patio ebanistería	19,65	1
		Ebanistería	51,92	10
		Almacén ebanistería	19,35	1
		Fotografía	70,64	14
		Decoración	71,92	15
		Serigrafía	19,29	5

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

		Taller escultura	29,15	6
		Aula modelado	12,36	8
		Aula cerámica	163,75	33
		Almacén cerámica	12,14	1
		Biblioteca	55,46	35
		Sala profesores	27,16	3
		Zona administrativa	80,39	8
		Pasillo circulación	495,46	0
	Primera	Estudio fotografía 1	83,84	17
		Historia del Arte	83,84	17
Anexo	1-2	Aula	96,42	64
	3-4	Aula	66,24	44
	5-6	Aula	65,16	44
	7-8	Aula	66,24	44
	9	Aula	29,35	20
	10	Aula	66,12	44
	-	Pasillo circulación	145,43	73
TOTAL PERSONAS				577

La capacidad de evacuación de las salidas del edificio en las condiciones mas desfavorables es de 704 personas. En caso de celebración de evento cultural no podrá hacer más de 704 personas.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

El edificio dispone de tres salidas directas al exterior

Denominación	Ancho	Capacidad (personas)
S1	2.20	440
S2	2.10	420
S3	1.42	284

Escaleras de evacuación

Denominación	Ancho	Capacidad (personas)	carácter
E1	1.20	192	No protegida
E2	1.20	192	No protegida

4.2 Inventario y descripción de medios humanos de protección.

Cargo dentro del plan	Descripción	Designación
Director del plan de actuación	Personal con conocimiento del edificio con estancia permanente y con conocimientos de intervención caso de emergencia (incendios, primeros auxilios etc.)	Conserje
Responsable evacuación planta primera	Personal con puesto fijo en la planta primera que organiza la evacuación de la planta	Personal administrativo de planta



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capitulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones.

Instalación	Condiciones de mantenimiento
Instalación eléctrica general del edificio	Revisión cada 5 años por OCA

5.2. Mantenimiento preventivo de medios de protección.

Equipo/ sistema	Cada año	5 años
Extintores de incendio	Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.	Retimbrado
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.	Prueba de 15 kg/cm ²

5.3. Inspecciones de Seguridad.

Anualmente se realizará el control de las revisiones descritas en los apartados anteriores. Estos controles se realizaran por el personal del centro.



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capitulo 6. Plan de Actuación.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.1 Identificación y clasificación de emergencias.

La clasificación de emergencias se establecen en función de los recursos que se precisen para su atenuación o eliminación. Éstas se pueden Clasificar en:

Conato de emergencia (nivel 1): Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.

Emergencia local (nivel 2): Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención de equipos designados e instruidos expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la “evacuación horizontal” o desalojo de la zona afectada.

Emergencia general (nivel 3): Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, abandonando el recinto. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación y ayuda externa.

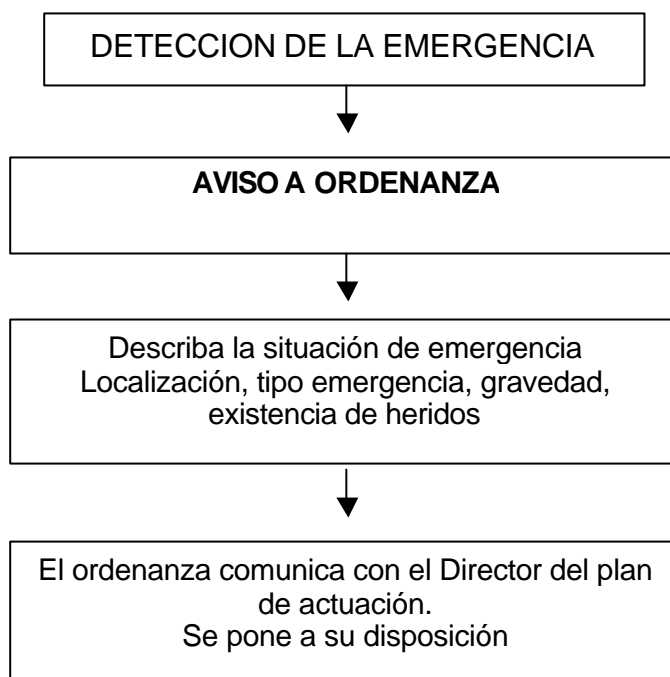
6.2 Procedimientos de actuación.

Para cada situación de emergencia se establece unos procedimientos de actuación en las distintas fases, detección de la situación de emergencia, organización de la intervención o maniobra de desalojo del edificio.

6.2.1. Detección y Alerta.

Toda persona que detecte una emergencia o una situación que pueda derivar en una emergencia deberá comunicarlo al director del plan de actuación

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------



6.2.2. Mecanismos de Alarma

Para la activación de la alarma existen dos niveles:

Alarma local: es una alarma para determinar la emergencia localizada en una zona determinada.

Los mecanismos de alarma local son de viva voz.

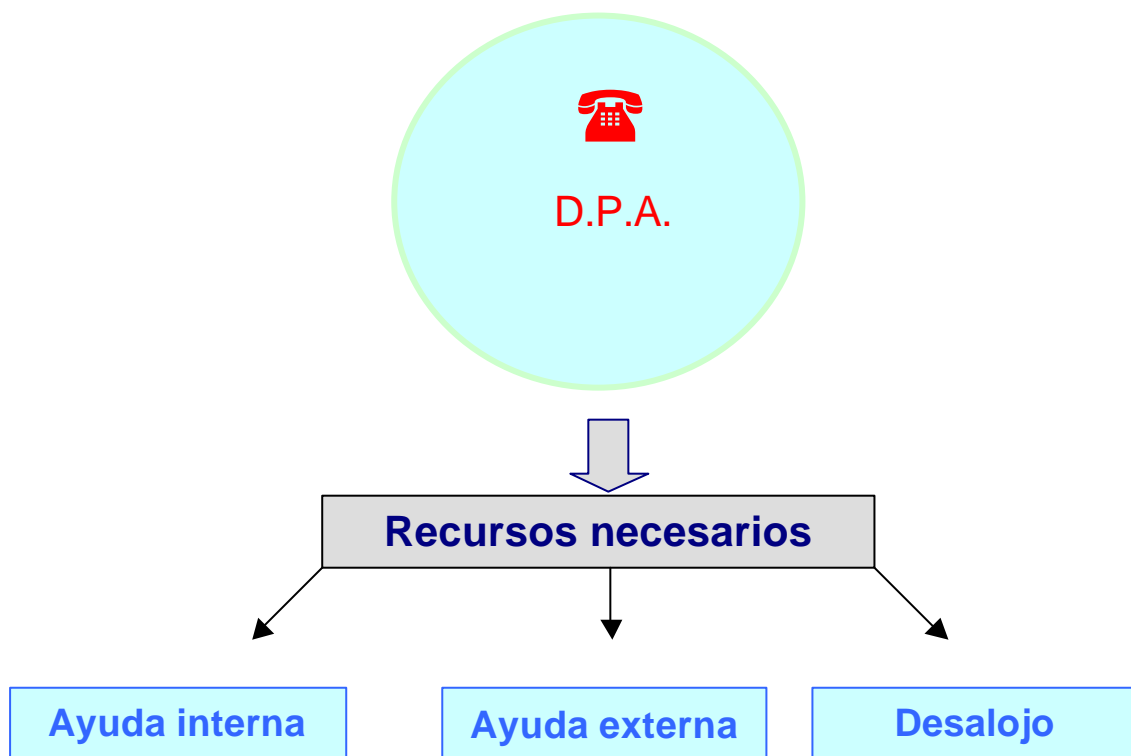
Alarma general: alarma de notificación general para el desalojo del edificio. Esta comunicación se realiza de viva voz

Alarma al exterior: se notificará a la ayuda externa correspondiente la situación de emergencia y se seguirán instrucciones.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.3. Mecanismo de respuesta frente a la emergencia.

Ante la notificación y alerta de una situación de emergencia al director del plan de actuación (D.P.A.) este debe seguir un protocolo de respuesta acorde con la gravedad y tipología de la emergencia



	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.4. Evacuación y/o confinamiento.

En caso de emergencia de nivel 3 se planteará por parte del director de plan operativo el desalojo del edificio. No obstante pueden plantearse situaciones en las que la evacuación solo afecte a una zona o recinto para lo que se aplicará una evacuación parcial.

Evacuación general: situación en la que la situación de emergencia pone en peligro la integridad física de todos los ocupantes del edificio.

En caso de evacuación general el DPA informará a los responsables de evacuación

Estos últimos informarán al personal de la situación de desalojo del edificio y velarán por que los ocupantes dejen las tareas que realizan, se dirigen hacia la salida indicada más próxima y una vez en el exterior deberán dirigirse al punto de reunión situado en calle Escultora Miss Whitney junto a puerta principal. Una vez allí se seguirán instrucciones de la ayuda externa.

La existencia de personal disminuido físico precisa que una pareja de compañeros ayude a su transporte.

Evacuación parcial: situación de desalojo de zona o sector debido a una situación de emergencia que afecta parcialmente.

El DPA ordenará la evacuación parcial de la zona afectada por la situación de emergencia mientras procura su control, si la situación se descontrola podrá activar el plan de evacuación general.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.5. Prestación de las Primeras Ayudas.

El DPA será el encargado de actuar en los distintos supuestos de emergencia:

Esta actuación aparece en el nivel 2 donde la situación de emergencia no ha podido resolverse rápidamente por el personal del entorno del incidente. En ese caso se debe notificar al conserje para que acuda a intervenir en el control o eliminación de la situación.

La intervención que se desarrolla concluye con el control total de la situación o “fin de emergencia” o con la llegada de la ayuda externa. En este último caso el DPA seguirá instrucciones de los recursos externos.

6.2.5.1 INSTRUCCIONES FRENTE AL INCENDIO

1. Los trabajos de extinción y control serán realizados por el DPA
2. Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales y, en general, cualquier Servicio de Ayuda Externa llevarán ellos el mando y la iniciativa.
3. Una vez finalizada la extinción del Incendio, se procederá a intentar normalizar la situación de los afectados.
4. Por último se realizará, con los técnicos que hayan participado, una evaluación de los hechos que sirva para informar y subsanar los posibles fallos o defectos encontrados en la materialización de las medidas preventivas adoptadas.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO LOS MEDIOS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

A- EXTINTORES

- Son medios portátiles de extinción
- Sirven para actuar sobre pequeños incendios
- Deben y pueden ser utilizados por cualquier persona

Instrucciones de empleo para los EXTINTORES

Puesta en funcionamiento

- 1) Descolgar el extintor
- 2) Trasladarlo sin quitar el precinto o anilla de seguridad
- 3) Quitar el precinto o la anilla de seguridad cuando se está en posición
- 4) Accionar el mecanismo de disparo

Ataque o extinción

- 1) Seleccionar la posición de ataque:
 - De espaldas al viento, a favor de la corriente y de abajo hacia arriba
 - Tener la salida asegurada
 - Guardar la distancia según alcance (≈ 2 m)
- 2) Dirigir el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas y no avanzando hasta su extinción total.

B.- BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

- Es una instalación fija de agua que proporciona una gran capacidad de extinción
- Prevista para su utilización en incendios difíciles de controlar con extintores
- Deben ser utilizados por personas instruidas al efecto, miembros del Equipo de Intervención.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

Instrucciones de empleo para las BIE

Puesta en funcionamiento

- 1) Romper el cristal protector o abrir la tapa
- 2) Desenrollar la manguera.
- 3) Asegurarse de que la lanza está en posición de “cerrado”
- 4) Abrir la válvula de volante para poner en carga la manguera

Ataque o extinción

- 1) Seleccionar posición de ataque guardando la distancia según alcance de la manguera.
- 2) Bien sujeta la lanza, se abre y selecciona la descarga, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:
 - El “chorro” tiene más alcance, dispersa los materiales y permite concentrar el agua en un punto
 - El “agua pulverizada” tiene una mayor capacidad de enfriamiento y, por tanto, de extinción y además abre una mayor superficie o volumen de incendio, protegiendo de las radiaciones y del calor.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.5.2 ACTUACIONES FRENTE A AMENAZAS DE BOMBA

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una Amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la Amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, teniendo en cuenta para ello las recomendaciones que se indican en este documento.

RECOMENDACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

1. **Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente**, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
2. La persona que reciba la notificación, deberá rellenar el formulario y actuar siguiendo las instrucciones siguientes.
 - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en el formulario que se adjunta a continuación.

OPCIONES DE ACTUACIÓN

La evaluación de una Amenaza de bomba implica hacer un estudio de credibilidad del mensaje y seleccionar una de estas **tres alternativas posibles**:

- No tomar acción alguna
- Registrar sin evacuar
- Evacuar y registrar

La decisión debe ser tomada por el Director del Plan con el asesoramiento de las Fuerzas de Seguridad, que debe ser avisada inmediatamente después de la recepción de la amenaza telefónica.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS

Texto íntegro del mensaje recibido.....
.....
.....

Hora prevista de la explosión.....

Lugar donde está colocado el explosivo.....

Forma/ tamaño del explosivo.....

Número de teléfono en el que se recibe la llamada.....

DATOS DEL COMUNICANTE

- Sexo
- Edad
- Nacionalidad
- Acento regional
- Tartamudez
- Ebriedad

RUIDOS AMBIENTALES

- Bar
- Tráfico callejero
- Música
- Conversaciones
- Cabina telefónica
- Animales
- Máquinas
- Megafonías

NOTA: Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal con línea directa desde el exterior, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.5.3 ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD REPENTINA

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

1. Los trabajos de primeros auxilios serán realizados por el DPA.
2. Si peligran la vida del accidentado se intentará retirarlo de la situación de peligro.
3. El DPA solicitará la Ayuda Externa, si el accidente lo requiere.
4. Se esperará la llegada de la Ayuda Externa y se conducirá al punto donde se encuentre el accidentado.
5. Si interviene algún Servicio de Ayuda Externa llevarán ellos el mando y la iniciativa. Se les informará y se colaborará con ellos en cuanto lo precisen.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

6.2.6. Modos de recepción de las Ayudas externas.

Una vez notificada a la ayuda externa la situación de emergencia el DPA, o alguien en quien delegue, debe esperar a la ayuda externa en el acceso principal del edificio.

La persona que reciba a la ayuda externa debe conocer la situación de emergencia y la localización de la misma.

Tras la llegada de la ayuda externa debe informar de forma detallada los aspectos fundamentales de la situación. Para ello debe informar:

- Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión)
- Localizaron (planta y dependencias afectadas)
- Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad)
- Personas involucradas o afectadas.

Igualmente se pondrá a disposición de la ayuda externa una copia del plan de autoprotección para su consulta. En todo caso se informará de los aspectos necesarios para la optimización de la intervención que ésta les solicite.

6.3 Asignación de funciones a personas.

Función en el PA	Cargo/nombre	Misión en el PA
Director del Plan de Autoprotección	Miguel Angel Grao Acuña	Persona del centro con máxima responsabilidad jerárquica del titular de la actividad.
Director del plan operativo	Turno de mañana: Director o director adjunto Turno de tarde: Jefe de estudios o jefe de estudios adjunto	Encargado de intervenir en caso de emergencia y llamar a la ayuda externa si es necesario. Ordenará el desalojo total de acuerdo con el DPA
Responsables de evacuación	Docentes	Una vez recibida la instrucción de desalojo deberán comunicar a todo el personal la obligación de desalojar el edificio y se encargarán de verificar que no queda nadie. Una vez en el punto de reunión será el encargado de informar al DPA de “Zona evacuada”



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capitulo 7. Integración del Plan de Autoprotección.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

7.1. Protocolo de notificación.

La solicitud de ayuda externa se realizará de forma telefónica al 112 siguiendo el siguiente protocolo:

1. Persona que emite la solicitud
2. Localización del edificio y planta
3. Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión)
4. Localizaron de la emergencia (planta y dependencias afectadas)
5. Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad)
6. Personas involucradas o afectadas.

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se exijan por parte del 112

7.2. Coordinación y colaboración con la ayuda externa.

La coordinación con la ayuda externa será a través de los directores de plan y los responsables de evacuación.

En todo caso una vez llegue la ayuda externa será esta la que dirija los trabajos de intervención y el personal del edificio debe ponerse a las órdenes de estos.



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

8.1 Responsable de la implantación.

La persona responsable de la puesta en marcha del plan, su actualización y controles preventivos de instalaciones y medios es el Director del Plan de Autoprotección. Esta función puede ser delegada en otras personas o empresas siempre bajo su control.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

8.2 Programa de formación y capacitación del personal con funciones específicas.

1^{er} CURSO Sesión de formación específica

Características generales del curso

Curso dirigido todo el personal con misiones específicas en el plan

Objetivos

Conocer la misión específica en cada situación de emergencia y los protocolos de actuación.

Contenido

Materia	Tiempo
Introducción: Objetivo	10 min.
Plan de Emergencia - Instrucciones en caso de alarma. - Instrucciones en caso de intervención. - Instrucciones en caso de evacuación parcial y total. - Normas de actuación en caso de emergencia.	20 min.
Protección contra incendios - Sistemas de detección y alarma contra incendios - Métodos y procedimientos de extinción - Extintores portátiles	30 min.
Primeros auxilios - Situación mas frecuentes de enfermedades - Evaluación de accidentados - Transportes y evacuación de accidentados/enfermos	30 min

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

8.3 Normas de actuación de alumnos.

FICHA INFORMATIVA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
FICHA Nº 1	ALUMNO
Instrucciones de alarma	<p>Si Ud se encuentra en una situación de emergencia comuníquelo de inmediato al Ordenanza al Tlf 959 52 42 07</p> <p>Indique la zona exacta y el alcance o gravedad de la emergencia.</p>
Instrucciones de intervención	<p>Una vez comunicado espere a que venga el personal del centro poniéndose a salvo de la emergencia.</p> <p>Si Ud detecta un incendio, una vez comunicado, y si se ve capacitado, descuelgue un extintor y apague el fuego. No se arriesgue en la extinción y tenga siempre la salida garantizada. En breve se personará el equipo de operaciones que se hará cargo de la situación.</p>
Instrucciones de evacuación	<p>Si le notifican el desalojo del edificio deje lo que esté haciendo, diríjase a la escalera mas cercana según la señalización y una vez en planta baja abandone el edificio dirigiéndose al punto de reunión (calle acacias frente a puerta principal). Una vez en el punto de reunión espere que le den instrucciones</p>

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

8.4 Normas de actuación.

FICHA INFORMATIVA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
FICHA Nº 2	DOCENTES
Instrucciones de alarma	<p>Si Ud se encuentra en una situación de emergencia comuníquelo de inmediato al Ordenanza Tlf 959 52 42 07</p> <p>Indique la zona exacta y el alcance o gravedad de la emergencia.</p>
Instrucciones de intervención	<p>Una vez comunicado espere a que venga el personal del centro poniéndose a salvo de la emergencia.</p> <p>Si Ud detecta un incendio, una vez comunicado, y si se ve capacitado, descuelgue un extintor y apague el fuego. No se arriesgue en la extinción y tenga siempre la salida garantizada. En breve se personará el equipo de operaciones que se hará cargo de la situación.</p>
Instrucciones de evacuación	<p>Si le notifican el desalojo del edificio Ud debe guiar al alumnado a su cargo hacia el punto de reunión</p>



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Capitulo 9. Mantenimiento y Actualización del Plan de Autoprotección.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.

Dado que las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica – como las asignadas a ciertas personas en el Plan de Emergencia – están expuestas a caer en el olvido, será necesario un **Plan de formación** de las personas integrantes de los equipos de emergencias y del personal en general. Este plan deberá contemplar, al menos, las acciones siguientes:

1. Se efectuarán **reuniones informativas periódicas** a las que asistirán todo el personal del Centro de Trabajo en las que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales, las cuales se referirán al menos a:

- ✓ **Objetivos del Plan de Emergencia y Evacuación.**
- ✓ **Instrucciones a seguir en caso de Alarma.**
- ✓ **Instrucciones a seguir en caso de incendio.**
- ✓ **Instrucciones a seguir en caso de ALARMA GENERAL.**

2. Los equipos de intervención recibirán la **formación y adiestramiento periódico** que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.
3. Se dispondrán de carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgo y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

El Plan de formación deberá establecer el programa, la duración y la periodicidad de las distintas sesiones.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.

Para garantizar la fiabilidad del buen estado de empleo y uso de los medios e instalación de protección previstos en el Edificio debe existir un **programa de mantenimiento** que determine el contenido y la periodicidad de las revisiones correspondientes a cada una de ellas.

A estos efectos, deberá quedar expresamente designada y contratada la persona o entidad competente para realizar las oportunas revisiones. De las operaciones que realicen, su naturaleza, forma concreta como se han llevado a cabo y la fecha en la que se ha realizado, quedará **constancia documental** en poder del Director del plan de autoprotección.

Como mínimo, se observará el programa de mantenimiento que fija la legislación vigente.

Así mismo cualquier modificación que afecte a sus instalaciones de protección deberá ser supervisada por el Director de plan operativo, el cual se responsabilizará de introducir los cambios correspondientes en el Plan de autoprotección.

Son aspectos importantes a tener en cuenta:

- El contrato de mantenimiento con “Empresa Autorizada”.**
- El programa de revisión y mantenimiento a seguir**
- Constancia documental de las revisiones e incidencias.**

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

Una vez implantado el Plan de Emergencia, debe realizarse un simulacro que permita poner en práctica las instrucciones de actuación recibidas.

Los objetivos que se persiguen con la realización del simulacro son los siguientes:

1. **Entrenamiento** de los componentes de los equipos de emergencia.
2. **Detección** de posibles circunstancias, no tenidas en cuenta en el desarrollo del Plan de Emergencia, o anomalías en el desarrollo de las instrucciones de actuación.
3. **Comprobación** del correcto funcionamiento de algunos de los medios existentes, como los de detección y alarma, comunicaciones, etc. El simulacro de emergencia puede realizarse con la participación de los Servicios Externos previstos en el propio Plan de Emergencia.
4. **Control de tiempos**, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencia y de los Servicios de Bomberos de la forma más real posible, para su comparación con los tiempos teóricos calculados y obtención de las conclusiones pertinentes.

Como medio para mantener el Plan de Autoprotección es necesario que se programe la realización de simulacros periódicos, **al menos una vez al año**.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

9.4. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección.

El Plan de Emergencia debe ser **objeto de revisión** siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Deficiencias que se observan a partir de la realización de simulacros o bien derivadas de informes de investigación de situaciones de emergencia y/o incidentes que se presenten.
- Modificaciones de la legislación vigente o de la reglamentación de orden interno, en relación con la seguridad.
- Obras de reforma o modificaciones de uso de dependencias, instalaciones, etc.
- Modificaciones que afecten a los Recursos Humanos que tienen asignados instrucciones específicas en el plan de autoprotección.

Para garantizar la actualización permanente del Plan de Autoprotección, el Director del plan de autoprotección deberá ser informado de cualquier obra de reforma que se proyecte o modificación sustancial que afecte a la configuración del Edificio en cuanto al uso de las dependencias, sus instalaciones o su ocupación.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

9.5. Investigación de incidentes.

Todo tipo de situaciones de emergencia cualquiera que sea su grado – conato de emergencia, emergencia local y emergencia general- debe ser objeto de una investigación que fundamentalmente tenga como objetivos:

- Analizar las causas que posibilitan su origen, desarrollo y consecuencia.
- Analizar el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia.
- Analizar las condiciones de empleo y uso de los medios e instalaciones de protección.
- Proponer las medidas correctoras y/ o las mejoras de las condiciones de seguridad y de aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación.

El informe será redactado por el Jefe de Emergencias con la colaboración del Equipo de Intervención y presentado al Director de Emergencias.

Por otro lado, todos los incidentes y situaciones de emergencia que se produzcan, cualquiera que sea el grado, deberá ser descrita y registrada en un “**Libro de registro de incidencias**” previsto especialmente para ello. Con la descripción se incluirá la fecha, hora y lugar donde se produjo.



Plan de Autoprotección

Escuela de Arte “León Ortega”

Huelva

Anexos.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

Anexo 1. Directorio de comunicación.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 112

SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS “BOMBEROS”:

❖ **080**

SEGURIDAD CIUDADANA:

GUARDIA CIVIL **062**

POLICIA NACIONAL **091**

POLICIA LOCAL **092**

PROTECCION CIVIL **092**

ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA:

❖ **Hospital Juan Ramón Jiménez 959 016 000**

❖ **Hospital Infanta Elena 959 015 100 ?**

❖ **Servicio de Emergencia Sanitaria 061**

❖ **MUFACE HUELVA**

C/Martín Alonso Pinzón, Nº 15. 21003 - HUELVA

Tfno: 959 75 05 00

91 273 99 50 - 91 273 49 99

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

Anexo 2. Modelo para informe de simulacros.

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

MODELO INFORME DE SIMULACROS

Fecha:	Hora:	Simulacro realizado por:	
		En calidad de:	
Personal involucrado:			
Descripción del simulacro:			
Observaciones:			

Firmado, en Huelva ____ de _____ de 201__

Pág. ____ Libro ____

	Plan de Autoprotección Escuela de Arte “León Ortega” Huelva.	Referencia: PA Versión: 00/11
--	---	----------------------------------

Anexo 3. Planos